

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40301 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 655/2019-D, NIG n.º 20.05.2-19/009936, por auto de 18 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Metálicas ULA, S.L., con CIF B20022166 y domicilio en Barrio Elbarrena s/n - 20159 Zizurkil y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zizurkil (Gipuzkoa).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don Ángel Félix Moreno Flaño.

Domicilio postal: Plaza Pinares 1, 1º. 20001 Donostia.

Dirección electrónica: construccionesmetalicasula@gmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 24 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190052927-1